



## **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO ESCOLAR DE ATLETISMO 2019 (MEMORIAL JEAN HUMBERT)**

La Federación Internacional de Deporte Escolar (ISF) ha convocado para 2019 esta competición del 13 al 19 de mayo en Split (Croacia). La misma permite en su normativa la participación por centros escolares (masculino y femenino) y por selecciones escolares (masculina y femenina).

**España, previa consulta a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), ha reservado su derecho de participación en la categoría de centros escolares (masculino y femenino). El Consejo Superior de Deportes asumirá los gastos correspondientes a nuestra inscripción, alojamiento y manutención en la competición. El coste ocasionado por el desplazamiento de cada equipo correrá a costa del propio centro.**

### **CENTROS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES**

Cada equipo estará formado por 6 atletas y 1 entrenador/a. Los deportistas deben haber nacido en los años que establece la ISF para este Campeonato del Mundo (nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004).

Todos los/as deportistas de un equipo deben estar escolarizados en el mismo centro escolar desde el comienzo del curso 2018/2019. Para ello se deberá certificar por el centro dicha circunstancia, con el modelo que el CSD aporta para esta circunstancia.

Las Direcciones Generales de Deporte de las Comunidades Autónomas (u órganos similares) remitirán al CSD por correo electrónico ([deporte.escolar@csd.gob.es](mailto:deporte.escolar@csd.gob.es)) un escrito proponiendo a sus centros escolares con la documentación solicitada que se adjunta a esta convocatoria (estadillo con atletas y sus marcas/puntuación, certificado de matriculación del centro escolar y las actas de resultados de todas las marcas incluidas en el estadillo), como fecha tope el 28 de febrero de 2019.

### **NORMATIVA TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES**

La selección de los centros escolares que nos representarán se llevará a cabo mediante una competición **virtual**, en consonancia con las pruebas a celebrar en la Jean Humbert 2019 y con las reglas generales y específicas de la misma que se desarrollan en las Normas Técnicas para la competición (en inglés) y las Tablas de puntuación de la ISF para esta competición que se adjuntan a esta convocatoria.

A continuación se expone un resumen de las reglas generales y específicas. Para cualquier cuestión no establecida en esta convocatoria habrá que atenerse a lo estipulado por la ISF y en caso de duda a la interpretación técnica de la RFEA.



## **GRUPOS DE PRUEBAS**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>Grupo 1-Velocidad</b>	100 m 200 m 400 m	100 m 200 m 400 m
<b>Grupo 2:-Vallas</b>	110 m v. (0,91) 300 m v. (0,84)	100 m v. (0,76) 300 m v. (0,76)
<b>Grupo 3-Media distancia</b>	800 m 1500 m 3000 m	800 m 1500 m
<b>Grupo 4-Saltos</b>	Altura Pértiga Longitud Triple	Altura Pértiga Longitud Triple
<b>Grupo 5-Lanzamientos</b>	Peso (5 kg) Disco (1,5 kg) Jabalina (700 gr)	Peso (3 kg) Disco (1 kg) Jabalina (500 gr)
<b>Relevos (chicos y chicas):</b>	100 m + 200 m + 300 m + 400 m	

- A cada atleta se le permite competir en dos pruebas más el relevo como sigue:

- \* 1 carrera (grupos 1, 2 y 3) y un salto (grupo 4) ó
- \* 1 carrera (grupos 1, 2 y 3) y un lanzamiento (grupo 5) ó
- \* 1 salto (grupo 4) y un lanzamiento (grupo 5),  
y además el relevo (que es de tipo 100 + 200 + 300 + 400 m).

No se permite realizar 2 carreras, 2 saltos ó 2 lanzamientos

- Un equipo debe obtener obligatoriamente una puntuación en cada uno de los cinco grupos de pruebas.

- No se permite a un equipo inscribir y participar con más de tres atletas en una misma prueba.

- Las tablas de puntuación, una para las pruebas de hombres y otra para las de mujeres, están graduadas de 1 a 100 puntos y se adjuntan a esta convocatoria.

- Para realizar la selección de los centros escolares se valorará la puntuación de un/a reserva.



## **AUTORIZACIÓN PARA COMPETIR EN PRUEBAS NO AUTORIZADAS**

Como las edades para participar en el Campeonato del Mundo escolar MEMORIAL JEAN HUMBERT (a partir de ahora MJH) corresponden las categorías en España sub-20, sub-18 y sub-16 y las pruebas del programa del MJH coinciden con las de la categoría sub-18 (distancias, altura de vallas y peso de los artefactos) en España, excepto el 300 m vallas, para poder dar igualdad de oportunidades a todos los Centros Escolares que pretendan participar en el MJH de Croacia, y para que puedan completar las puntuaciones para su equipo se hace necesario autorizar (sólo por este motivo y para este fin) desde la RFEA a competir a los atletas sub-20 y a los sub-16 en las pruebas sub-18 que forman parte del programa del MJH, y a los de la categoría sub-20 y sub-18 en el 300 m vallas de la categoría sub-16, desde la fecha de comunicación de la presente Convocatoria y hasta el 24 de febrero de 2019.

Para ello, los Centros Escolares y/o clubes por los que tengan licencia los atletas deberán solicitar con suficiente antelación por escrito a las Federaciones Autonómicas (FF.AA.), y siempre antes de la finalización de las fechas de inscripción establecidas por la FF.AA. para cada una de las diferentes competiciones, la participación excepcional de un atleta en una prueba ya programada por la Federación Autonómica que no forma parte del programa RFEA de su categoría, pero que es una de las pruebas del MJH, indicando este motivo y el Centro Escolar en el que cursa estudios.

La programación de pruebas y competiciones en las que se incluyan estas pruebas excepcionales, será a propuesta de los Centros Escolares y/o clubes por los que tengan licencia los atletas para los que se solicite la excepción a las FF.AA., y serán éstas las que las programen o no, estableciendo los criterios y posibles gastos que puedan conllevar la programación de esas pruebas o competiciones extra.

Las marcas correspondientes a pruebas no autorizadas para cada una de las citadas categorías sólo podrán utilizarse para el estadillo que los Centros Escolares deben presentar al CSD a través de su Comunidad Autónoma, no siendo válidas para el ranking de la RFEA, y por tanto no se incluirán en él.

## **PRESENTACIÓN DEL ESTADILLO CON MARCAS Y PUNTOS**

En el estadillo deben figurar seis alumnos del mismo Centro Escolar; se debe indicar de cada uno de ellos los datos personales: nombre y apellidos, fecha de nacimiento y nº de licencia de atletismo (nacional o territorial). Para cada uno, además, hay que indicar dos pruebas del programa del MJH, que sean compatibles con el reglamento del MJH (no se permite a ningún atleta puntuar 2 carreras, 2 saltos ó 2 lanzamientos), la marca en las pruebas indicadas, con la fecha y el lugar donde se realizó, así como los puntos a los que corresponda la marca, según las Tablas de puntuación del MJH.

Cada Grupo (de pruebas del MJH) debe tener al menos una puntuación y ninguna prueba puede tener en el estadillo más de tres puntuaciones.



La puntuación del Relevé puede hacerse bien porque se haya realizado la prueba, por lo que habrá que indicar los cuatro componentes que la hicieron de los seis que figuran en el estadión, la fecha y lugar de ese relevé; bien por la suma de los tiempos individuales de cuatro de los seis que figuran en el estadión, indicando el nombre y apellidos, la marca y la fecha y lugar de esa marca: uno/a en 100 m, otro/a en 200 m, otro/a en 300 m y otro/a en 400 m

Para obtener la puntuación final de un equipo en el estadión se sumarán 10 PUNTUACIONES:

- la mayor puntuación de cada uno de los cinco grupos: 5 PUNTUACIONES
- las cuatro mayores puntuaciones de entre las 7 puntuaciones restantes uniendo los cinco grupos: 4 PUNTUACIONES
- la puntuación del relevé: 1 PUNTUACIÓN.

La clasificación de los Centros Escolares será por la suma de las diez puntuaciones.

En caso de empate a puntos se clasificará antes el que tenga la mayor 11ª puntuación, si el empate persistiera, el que tenga la mayor 12ª marca. Si aún continuara el empate, se clasificará antes el equipo cuyo reserva incluido en el estadión tenga la mayor puntuación sumando sus dos pruebas (tampoco podrá puntuar 2 carreras, 2 saltos ó 2 lanzamientos).

Las marcas que se encuentren entre dos puntuaciones, se puntuarán con la más baja.

Para obtener una puntuación correcta en carreras en el caso de tiempos manuales se añadirán a los tiempos manuales 0.24 segundos para las distancias de 100 m, 200 m, 100 m vallas, 110 m vallas y 300 m vallas, y 0.14 segundos para la distancia de 400 m. Y con ese tiempo añadido se puntuará según las Tablas para este MJH.

Las marcas deben haber sido realizadas en la temporada actual 2018/2019, tanto al Aire Libre como en Pista Cubierta, hasta el domingo 24 de febrero de 2019, o en la temporada 2017/2018 al Aire Libre, todas ellas en competiciones oficiales, en condiciones reglamentarias (viento no superior al reglamentario, etc.) que hayan sido controladas por los Comités de Jueces de las Federaciones Autonómicas.

Para poder comprobar las marcas que se acrediten en el estadión solicitado, las actas de los resultados de las competiciones donde se realizaron deberán haberse publicado por las FF.AA., y para ello los Centros Escolares deberán enviarlas por correo electrónico, junto con el estadión y el certificado. Si la competición fuera muy cercana al 28 de febrero y no se hubieran publicado aún los resultados, se recomienda que el Centro Escolar solicite esos resultados o un certificado de la Federación Autonómica donde hayan sido realizadas y los envíe al CSD a través de su Dirección General de Deportes hasta el 28 de febrero inclusive.

**En el caso de no tener en el CSD el 28 de febrero un resultado o certificado de una marca (si el acta faltara no se reclamará al Centro Escolar su envío) y esa marca no será tomada en cuenta.**



### **MODO DE SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE CENTROS ESCOLARES**

Las Comunidades Autónomas podrán enviar al Consejo Superior de Deportes (Deporte Escolar) las propuestas de sus centros escolares con la documentación referida anteriormente, debidamente cumplimentada y respetando el reglamento de participación.

Se recomienda enviar sólo las de aquellos equipos que superen los 550 puntos en hombres y 525 puntos en mujeres según el reglamento. Sólo se tendrán en cuenta aquellas propuestas que lleguen al CSD hasta el 28 de febrero de 2019.

El CSD, asesorado por la RFEA, comprobará y valorará las propuestas recibidas de acuerdo a las reglas de competición y comunicará los Centros Escolares seleccionados antes del 7 de marzo de 2019.

Firmado electrónicamente  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
E INNOVACIÓN DEPORTIVA  
Jesús Mardaras Arrúe



**PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN PARA EL MUNDIAL ESCOLAR DE ATLETISMO “MEMORIAL JEAN HUMBERT” 2019**  
**EQUIPO DE CENTRO ESCOLAR - se recomienda puntuación mayor de 550 (hombres) / 525 (mujeres) puntos**

CENTRO ESCOLAR: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
 Nombre del responsable, teléfono y correo electrónico: \_\_\_\_\_

	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Nº Licencia	Prueba	Marca	Fecha	Lugar	Puntos
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Reserva								

MARCA/S PARA EL RELEVO (nº atleta y marca) Y SUMA DE TIEMPOS \_\_\_\_\_ Puntos del relevo \_\_\_\_\_ **TOTAL DE PUNTOS = \_\_\_\_\_**

**PARA LA SUMA TOTAL DE PUNTOS SÓLO SE SUMARÁN 10 PUNTUACIONES, LA MAYOR DE CADA 1 DE LOS 5 GRUPOS MÁS LAS 4 MAYORES PUNTUACIONES DE ENTRE LAS 7 PUNTUACIONES RESTANTES UNIENDO LOS CINCO GRUPOS MÁS LA DEL RELEVO - CONSULTAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA RELLENAR CORRECTAMENTE ESTE ESTADILLO Y HACER UNA SUMA DE PUNTOS CORRECTA**

La valoración en puntos se realizará de acuerdo con las Tablas de puntuación oficiales de la competición establecidas por la Comisión Técnica de la ISF y que se detallan en los anexos que se adjuntan a esta convocatoria. Las pruebas a valorar son las establecidas en el reglamento de esta competición y compatibles según dicho reglamento (no se permite a ningún atleta realizar o puntuar 2 carreras, 2 saltos ó 2 lanzamientos). Ninguna prueba puede tener más de 3 puntuaciones.

Las marcas deben ser de la temporada actual 2018/2019 tanto en Pista Cubierta como al Aire Libre HASTA EL 24 DE FEBRERO o en pruebas al Aire Libre de la temporada 2017/2018 y haber sido realizadas en competiciones oficiales, en condiciones reglamentarias (viento no superior al reglamentario, etc.) que hayan sido controladas por los Comités de Jueces de las Federaciones Autonómicas.

ADJUNTAR EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD DE TODOS LOS ATLETAS EN EL PRESENTE CURSO 2018/2019 y las actas de resultados de todas las marcas incluidas en este estadiillo.

**Fecha límite de envío al C.S.D. (Deporte Escolar): 28 de febrero de 2019**

**Las que se reciban posteriormente no serán tenidas en cuenta.**

CSV : GEN-bb2d-534c-a576-4816-5629-0229-1c55-9b83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS MARDARAS ARRUE | FECHA : 22/01/2019 12:22 | Sin acción específica

